

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **114**

Fecha Estado: 13/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320120124100	Ordinario	HERNAN MUÑOZ AGUDELO	COLFONDOS S.A	Auto resuelve solicitud Se RECONOCE personería al abogado SERGIO ALBERTO SUAZA QUINTERO, se requiere a LUZ MARY MUÑOZ HOLGUIN, YESENIA MUÑOZ HOLGUIN y DEYBI ANDRES MUÑOZ HOLGUIN para que aporten copia de la sucesión realizada con ocasión del fallecimiento del señor HERNAN MUÑOZ AGUDELO. Se DEJA EN RESERVA el depósito judicial Nro. 413230003442000 hasta que se aporte la escritura pública de sucesión. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	12/07/2022		
05001310501320140133300	Ejecutivo Conexo	NIDIAM NARVAEZ BEDOYA	LUZ ESTELLA MONTOYA URREGO	Auto requiere Se ordena exhortar nuevamente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Antioquia para que dé respuesta al oficio N°00916 e informe si puede cubrir el valor de la publicación del edicto emplazatorio, explicando cuál sería el procedimiento para que ello se lleve a cabo. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	12/07/2022		
05001310501320160114600	Ordinario	MONICA GIRALDO MORENO	IAC GPP SERVICIOS INTEGRALES MEDELLIN	Auto resuelve solicitud PRIMERO: NEGAR la solicitud de nulidad, terminación del proceso y exclusión del trámite elevada por la apoderada de CAFESALUD Y CRUZ BLANCA. SEGUNDO: Poner en conocimiento de la partes la respuesta dada por IPS GENESIS a la solicitud del despacho, documental que puede revisarse AQUÍ, así como la circular CSJANTC22-36, remitida por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA respecto a la liquidación de MEDIMAS EPS.	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170038200	Ordinario	LUZ ELENA DELGADO ARANGO.	PORVENIR S.A.	Auto requiere A la apoderada de la parte demandante, para que en el término de tres (3) días, aclare el motivo del memorial presentado y también para que aclare si con el memorial mencionado está presentando demanda ejecutiva conexas. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	12/07/2022		
05001310501320170084300	Ordinario	LAURA MARCELA RODRIGUEZ LONDOÑO	BIENES Y DESARROLLOS CONBIENES	Auto pone en conocimiento se incorpora al expediente la respuesta dada por FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA al requerimiento del despacho	12/07/2022		
05001310501320180029400	Ordinario	HERIBERTO DE JESUS FLOREZ ACEVEDO	CONSTRUCTORES E COMERCIO CAMARGO	Auto pone en conocimiento se complementa auto que decreta pruebas	12/07/2022		
05001310501320190003500	Ordinario	CLAUDIA CECILIA TABORDA BETANCUR.	PORVENIR S.A.	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE TRAMITE OFICO. LJRG	12/07/2022		
05001310501320190028500	Ordinario	MARTHA CECILIA GOMEZ CARVAJAL	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DE FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA. LJRG.	12/07/2022		
05001310501320190064500	Ordinario	LIGIA ESTER RAMIREZ DE PIEDRAHITA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Corrige el auto que liquidó las costas y agencias en derecho y resuelve no reponer el auto de 16 de junio de 2022. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	12/07/2022		
05001310501320200003600	Ordinario	LUIS EDUARDO GIL ZULUAGA	COLFONDOS	Auto pone en conocimiento ORDENA VINCULAR AL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y OFICIAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. VER AUTO. LJRG.	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050132020008900	Ordinario	LUCIA DEL SOCORRO GARCES MEJIA	COLPENSIONES	Auto ordena emplazar en atención a la imposibilidad de contactarse con la señora MARIA TERESA MEJIA MONTROYA quien fue citada en calidd de litis consorte necesaria por pasiva, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del CPT Y SS, en aras de garantizar el derecho a la contradicción y defensa de la demandanda, se ordena su emplazamiento y el nombramiento de curador ad-litem para su representación. Por tanto, se nombra al doctor: ALEXANDER GAVIRIA CASTAÑO con TP número 189.751 del CJS, con canal digital afgaviria@hotmail.com, teléfono 3116163719. Remítase por secretaria de despacho dicho auto al nombrado exigiendo su acuso de recibo y exponiéndole la obligatoriedad del cargo. Realícese la publicación en el Registro Nacional de Emplazados.	12/07/2022		
05001310501320200024100	Ordinario	AMELIA DEL CARMEN SANCHEZ SANTOS	OLD MUTUAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPTYSS PARA EL DÍA CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM). LJRG	12/07/2022		
05001310501320200024800	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	ROCIO GALLEGO MONSALVE	Auto reconoce personería y continua el tramite	12/07/2022		
05001310501320200035600	Ordinario	YEISON BERNARDO ALVAREZ MURILLO	INVERSIONES GAÑAN SAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior y continuese con el tramite	12/07/2022		
05001310501320200044500	Ordinario	CRISTINA SIEGERT CEREZO	COLFONDOS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en providencia de 5 de abril de 2022, por medio de la cual efectuó corrección de la sentencia de segunda instancia en cuanto al nombre de la demandante; y, teniendo en cuenta que no hay más trámite para realizar, se ordena el archivo del expediente. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210002800	Ordinario	ANDRES FELIPE PEREZ LOAIZA	PROTECCION S.A.	Auto ordena emplazar pese a los esfuerzos realizados por el despacho, no ha sido posible la notificación del auto admisorio de la demanda al citado por pasiva DANY GUZMAN ARIAS, situación por la cual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del CPT Y SS, en aras de garantizar el derecho a la contradicción y defensa, se ordena su emplazamiento y el nombramiento de curador ad-litem para su representación. Por tanto, se nombra al doctor: CAROLINA MARTINEZ ARENAS con TP número 204.463 del CSJ, CAROLINAMARTINEZJURIDICA@GMAIL.COM Remítase por secretaria de despacho dicho auto al nombrado exigiendo su acuso de recibo y exponiéndole la obligatoriedad del cargo.	12/07/2022		
05001310501320210004400	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	CARLOS FERNANDO ANGARITA SALGADO	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de las partes, el expediente remitido por el JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO, 05001310500920140103700	12/07/2022		
05001310501320210005200	Ordinario	ERIKA ESMERALDA SALDARRIAGA DIAZ ®	ALIANZA TEMPORAL RECURSO HUMANO SAS	Auto pone en conocimiento observa el despacho que los correos enviados a los accionados citados le instan para ponerse en contacto con el canal digital del despacho y a reglón seguido informan que se tiene por notificado, situación que no cumple los requerimiento del Decreto 806 de 2020 en su momento. En atención a lo anterior, el despacho procederá conforme lo establece la Ley 2213 de 2022, a notificar a los citados al canal digital informado.	12/07/2022		
05001310501320210007900	Ordinario	MARY SOL PELAEZ PATIÑO	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS SAE	Auto pone en conocimiento ORDENA OFICIAR A COLPENSIONES. LJRG	12/07/2022		
05001310501320210026900	Ordinario	RICARDO AUGUSTO ORTIZ ALVAREZ	LOGISTICA Y TRANSPORTES TGB SAS	Auto pone en conocimiento INICIA INCIDENTE DE SANCIÓN A LOGÍSTICA Y TRANSPORTE TGB S.A.S y CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES(3) DÍAS PARA ATENDER REQUERIMIENTO. LJRG.	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210032900	Ordinario	LAYDI TATIANA PEÑA GONZALEZ	PANADERIA Y REPOSTERIA LAS RICURAS DE LOPEZ SAS	Auto pone en conocimiento considera el despacho necesario reprogramar la audiencia señalada, la cual, se llevará a cabo el DIECISEIS (16) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS(2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM), pues es necesario programar un proceso con mayor antigüedad (2021-154) y en el cual , debe agendarse intérprete que asista a la diligencia.	12/07/2022		
05001310501320210043400	Tutelas	MARCO AURELIO MESA ORREGO	UARIV	Auto ordena archivo DEL INCIDENTE DE DESACATO, POR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA. JDC	12/07/2022		
05001310501320210043500	Ejecutivo Conexo	MARIA PATRICIA WILLS DE ZAPATA	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante a la ejecutada por el término de tres (03) días,Se requiere a la parte ejecutante, para que presente el juramento conforme a lo dispuesto en el artículo 101 del CPTYSS (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	12/07/2022		
05001310501320210048900	Ejecutivo Conexo	ALVARO ARIAS JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PPROCESO POR PAGO TOTAL y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE HACER, SE ORDENA LA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL. (VER AUTO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	12/07/2022		
05001310501320210052500	Ejecutivo Conexo	MIGUEL ANGEL BURGOS ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes las respuestas a los oficios allegadas por PORVENIR S.A y COLPENSIONES para lo que estimen pertinente, (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	12/07/2022		
05001310501320210054400	Ordinario	FLOR MARIA BLANDON CUERVO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPTYSS PARA EL DÍA NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M) con disponibilidad hasta las CINCO DE LA TARDE (05:00 PM). Y DECRETA PRUEBAS. VER AUTO LJRJ.	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220006200	Ordinario	LUZ GLADYS HENAO MONSALVE	CTA CALCECOOP EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento LIQUIDACION, CTA CALCECOOP EN LIQUIDACION, EMPLEAMOS SA, toda vez que las razones dadas por el doctor CARLOS ALBERTO VARGAS FLOREZ con TP numero 81.576 del CSJ, se encuentran dentro de lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del CGP, se releva del cargo para el que fue nombrado. En atención a ello, se nombrará al doctor: CAROLINA MARTINEZ ARENAS con TP número 204.463 del CSJ, CAROLINAMARTINEZJURIDICA@GMAIL.COM Remítase por secretaría de despacho dicho auto al nombrado exigiendo su acuso de recibo y exponiéndole la obligatoriedad del cargo. Realícese la publicación en el Registro Nacional de Emplazados.	12/07/2022		
05001310501320220020500	Ordinario	MARISOL GONZALEZ GOMEZ	DAMARIS CARDONA ARISTIZABAL	Auto pone en conocimiento en atención a la respuesta dada por el servicio postal, se ordena la remisión de CITACIÓN POR AVISO en donde se advierta a la accionada que su no comparecencia acarreará las consecuencias del art 29 del CPT Y SS, ordenándose su emplazamiento y el nombramiento de curador adlitem que lleve su representación.	12/07/2022		
05001310501320220025800	Ordinario	POMPILIO BUITRAGO OROZCO	JORGE ANDRES JARAMILLO AVENIA	Auto rechaza demanda y ordena archivo digital.	12/07/2022		
05001310501320220026100	Tutelas	JOVANA MARIA ARANGO LOPEZ	UARIV	Auto concede impugnación tutela ANTE LA SALA LABORAL DEL T.S.M. JDC	12/07/2022		
05001310501320220028100	Ordinario	NAUN EFREN NARANJO	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	Auto admite demanda De acuerdo al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se ordena la notificación del auto admisorio de la demanda a los representantes legales de las entidades demandadas del sector privado, preferentemente por medios electrónicos, Realícese por secretaría de despacho la notificación a todos los accionados, se solicita a la parte actora que omita realizar la misma, para evitar doble radicación.	12/07/2022		
05001310501320220028200	Ordinario	MARIA ANGELICA PEREZ MORA	SPORTY CITY SAS	Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRJG	12/07/2022		
05001310501320220028400	Ordinario	OCTAVIO ANGEL OSORIO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRJG	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220028700	Ordinario	JUAN GONZALO CARDENAS GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJR.G.	12/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)